

Bruselas, 5 de noviembre de 2018
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2018/0378 (NLE)**

**13849/18
ADD 1**

**ACP 110
WTO 280
RELEX 925
COAFR 270**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	secretario general de la Comisión Europea, firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director
Fecha de recepción:	5 de noviembre de 2018
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2018) 730 final - ANEXO
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité de Comercio y Desarrollo establecido con arreglo al Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados del AAE de la SADC, por otra, por lo que respecta a la adopción de la lista de árbitros

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2018) 730 final - ANEXO.

Adj.: COM(2018) 730 final - ANEXO

Bruselas, 5.11.2018
COM(2018) 730 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de Decisión del Consejo

relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité de Comercio y Desarrollo establecido con arreglo al Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados del AAE de la SADC, por otra, por lo que respecta a la adopción de la lista de árbitros

APÉNDICE

DECISIÓN N.º 1 DEL COMITÉ DE COMERCIO Y DESARROLLO

de ...

**relativa a la adopción de la lista de personas dispuestas a desempeñar la función de
árbitro y capaces de hacerlo**

EL COMITÉ DE COMERCIO Y DESARROLLO,

Visto el Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados del AAE de la SADC, por otra («el Acuerdo»), firmado el 10 de junio de 2016 en Kasane, y en particular sus artículos 94, 100, 103 y 104,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

1. La lista de personas dispuestas a desempeñar la función de árbitro y capaces de hacerlo se establece en el anexo.
2. La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el ...

Por el Comité de Comercio y Desarrollo

Ministro de Comercio de

Representante de la UE

ANEXO

Lista de árbitros a que se hace referencia en el artículo 94 del Acuerdo

Árbitros seleccionados por los Estados del AAE de la SADC:

1. Sra. Boitumelo Sendy Gofhamodimo
2. Sr. Leonard Moses Phuti
3. Sr. Makong Tsotetsi
4. Dr. Sakeus Akweenda
5. Abogado Faizel Ismail
6. Sra. Kholofelo Ngokoane Kugler
7. Juez Nkululeko J. Hlophe
8. Samuel Jay Levy

Árbitros seleccionados por la UE:

9. Jacques Bourgeois
10. Claus-Dieter Ehlermann
11. Pieter Jan Kuijper
12. Giorgio Sacerdoti
13. Laurence Boisson de Chazournes
14. Ramon Torrent
15. Michael Johannes Hahn
16. Helène Ruiz Fabri

Árbitros seleccionados conjuntamente por las Partes (no nacionales que pueden actuar como presidente):

17. Merit Janow
18. Ichiro Araki
19. Christian Häberli
20. Claus von Wobeser
21. Daniel Moulis